



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00531-00

Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informándosele que la parte demandante allega las resultas del trámite notificadorio frente a la parte demandada. Sírvase proveer. Bucaramanga, 21 de febrero de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

1. Previo a tener en cuenta la notificación personal por envío de mensaje de datos surtida por la parte actora respecto del demandado **HERMES JOSE ROA CASTELLANOS**, la cual se cumplió de conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, el Despacho considera pertinente requerir a dicho extremo procesal para que dentro del término de ejecutoria y de conformidad con la norma en cita se sirva allegar el documento correspondiente, a través del cual se acredite la forma en que obtuvo la información acerca del correo electrónico de la parte ejecutada, en donde se surtió la notificación del mandamiento de pago.

2. Atendiendo los poderes de ordenación e instrucción, el Despacho considera pertinente requerir a la parte demandante para que se sirva allegar dentro del término de ejecutoria copia digitalizada e integra del pagaré suscrito por el demandado **HERMES JOSE ROA CASTELLANOS**, toda vez que la copia que reposa dentro del expediente no se encuentra completa, especialmente, en lo que corresponde a la firma del prenotado deudor.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

SMM

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 22 DE FEBRERO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eb09d113168cd7df161e6297a9918599787b0f3bd17a9f8d49624e13013c2cc**

Documento generado en 21/02/2024 12:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>